



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

LOTA, 08 de Mayo de 2019.-

**DECRETO N° 820.- /**

**Vistos:**

- a) Memorándum N° 244 de fecha 06.05.2019 del Sr. Administrador Municipal.
- b) Decreto N° 86 de fecha 17.01.2018, que cambia dependencia al funcionario JOSE LUENGO CARDENAS para cumplir funciones en la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN);
- c) Reglamento Municipal N° 02 de fecha 07 de Mayo de 2019 que Modifica el Reglamento N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, el funcionario don **JOSE EVARISTO LUENGO CARDENAS, Rut:**  , Auxiliar, Grado 13 ° E.M.R., para cumplir funciones en el "Centro de Rehabilitación y Atención Veterinaria" de la Sección Medio Ambiente, del Departamento de Aseo y Ornado de la Dirección de Obras Municipales.

2.- El funcionario, en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Dejase sin efecto Decreto alcaldicio mencionado en letra b) de los vistos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE**

JFPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.